



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA**

Fusagasugá, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Rad. No. 252904003002-2020-00259 00

Tipo de Proceso: Ejecutivo C.S.

Instancia: Primera

Vista la solicitud que antecede, y de conformidad con lo señalado en el art. 599 del C.G.P., el despacho

DECRETA:

1. EL EMBARGO y SECUESTRO de los derechos de crédito que le puedan corresponder al demandado dentro del proceso Ejecutivo Singular No. 2018-00855 adelantado por LUIS EDUARDO OLIVARES LIS contra ERNESTO INFANTE CRUZ en este mismo despacho. Límitese la medida a la suma de \$150.000.000. Ofíciense de conformidad.

NOTIFÍQUESE


MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ